



RALLY DE VILLA DOLORES

10 al 12 de MAYO de 2024

3ra Fecha Campeonato Argentino de Rally 2024

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA PILOTOS

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA CO-PILOTOS

REGLAMENTO PARTICULAR



INDICE

Contenido	Página
1. Introducción	V
1.1 Rally de Villa Dolores 2024	
1.2 Superficie de la Ruta	
1.3 Distancia Total de PE y del Itinerario	
1.4 Graduación de la Competencia	
2. Organización	V
2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido	
2.2 Nombre del Organizador	
2.3 Dirección y datos de contacto	
2.4 Comité Organizador	
2.5 Comisarios de la Prueba	
2.6 Representantes de Entidades	
2.7 Oficiales del Rally	
2.8 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales	
2.9 Ubicación del tablero general de información	
3. Programa	VII
4. Inscripciones	X
4.1 Apertura de inscripciones	
4.2 Fecha de cierre de inscripciones	
4.3 Procedimiento de inscripción	
4.4 Número de inscriptos aceptados y clases	
4.5 Cobertura médica	
5. Seguro	X
5.1 Descripción de la cobertura de seguro	
6. Publicidad e Identificaciones	XI
6.1 Placas de Rally y números de competición	
6.2 Publicidad del Organizador	
7. Neumáticos	XII
7.1 Provisión	
8. Combustible	XII
9. Reconocimiento	XII
9.1 Procedimiento de registro	
9.2 Obligaciones	



9.3	Restricciones	
9.4	Sanciones	
10.	Verificación Administrativa	XIII
10.1	Documentos a ser presentados	
10.2	Horarios y ubicación	
11.	Verificación Técnica, Sellado y Marcado	XIV
11.1	Lugar y horarios	
11.2	Barreros	
11.3	Ventanillas polarizadas	
11.4	Equipamiento de los pilotos	
11.5	Nivel de ruido	
11.6	Preparación de motores para sellado del bloque del motor	
11.7	Abandonos en el día 2	
11.8	Quita protector de carter	
11.9	Accesorios de seguridad	
11.10	Precintado y Marcado	
12.	Otros Procedimientos	XV
12.1	Shakedown	
12.2	Largada promocional	
12.3	Largada efectiva	
12.4	Sistema de largada en tramos cronometrados	
12.5	Orden de largada e intervalos	
12.6	Procedimiento de llegada - Final del Rally	
12.7	Controles horarios permitidos presentar con adelanto	
12.8	Parque de Servicio, ubicación y restricciones	
12.9	Parque Cerrado entre Etapas, ubicación	
12.10	Hora oficial	
12.11	Re largada luego del abandono en la etapa 1	
12.12	Power Stage	
12.13	Chicanas y desvíos	
12.14	Sistema SIRIUS - GPS	
14.	Premios	XVIII
14.1	Listado de copas	
15.	Verificación técnica final - Protestas	XVIII
15.1	Verificación técnica final	
15.2	Montos de las protestas	
15.3	Montos de apelación	



Anexo 1 - Itinerario y mapa	XIX
Anexo 2 - Cronograma de Reconocimiento	XXIII
Anexo 3 - Números de Competición y Publicidad	XXIV
Anexo 4 - Requerimiento de Seguridad de los competidores	XXV
Anexo 5 - Formulario de Abandono	XXVII



1. INTRODUCCION

1.1 El Rally de Villa Dolores – 3ra. Fecha del Campeonato Argentino de Rally 2024, se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024 y este Reglamento Particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas/os mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el Organizador o por los Comisarios).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024 está disponible en:

www.cdaaca.org.ary en www.rallyargentino.com

1.2 Superficie de la Ruta

EL Rally será disputado sobre tierra y ripio

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 157,93 kms.

Distancia Total: 444,66 kms.

1.4 Graduación de la Competencia

Rally Argentino: Graduación 1

2. ORGANIZACION

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por Clases

Campeonato Argentino de Rally para Co-Pilotos por Clases

Copa Scorpion

Copa RC2

2.2 Nombre del Organizador

Municipalidad de Villa Dolores

2.3 Dirección y datos de contacto

En Buenos Aires

Automóvil Club Argentino

Avda. del Libertador 1850

1425 - Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4808 4138

E-mail: cdarally@aca.org.ar

Rally Argentino

www.rallyargentino.com

2.4 Comité Organizador



Intendente de Villa Dolores :
Presidente de ACRA:

Sr. Maximiliano Rivarola
Sr. Fernando Scarlatta

2.5 Comisarios de la Prueba

Miembros:

Sr. Diego Neuherz (CDA)
Sr. Nelson Sicilia (CDA)

2.5.1 Delegados CDA para el Campeonato Argentino

Técnicos:

Sr. NicolasCaputo (CDA)
Sr. Juan Casajus (CDA)
Sr. Orlando Merolla (CDA)

Administrativo:

2.6 Representantes de Entidades

Representante de A.C.R.A. - Presidente:

Sr. Fernando Scarlatta

2.7 Oficiales del Rally

Director de la Prueba:

Sr. Hugo Gavilán

Director Adjunto:

Sr. David Galetto

Responsable de Libro de Ruta:

Sr. Hugo Gavilán

Responsable de Resultados:

Sr. David Galetto

Responsables de Seguridad:

Sr. Policia de la Pcia. De Cordoba

Responsable de la Sanidad:

Dr. Hugo Gallo

Tel.: +54 9 342 5664780

Responsable de Prensa:

Sr. Leandro Mazzucchelli

Encargado de Relaciones con los Concurrentes:

Sr. Claudio Caeran

Responsable del Parque de Servicios:

Sr. Richard Kember

Responsable Auto 000:

Sr. Daniel Castro

Responsable Auto 00:

Sr. Miguel Fontana

Responsable Auto 0:

Sr. Gustavo Duarte

Responsables Barredora:

Sr. Luis Sponer

Sr. Martin Barrionuevo

2.8 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales

Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores, Av. San Martin entre Deán Funes y España

2.9 Ubicación del Tablero General de Información

Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores

También se publicarán copias digitales de los documentos en:

Whatsapp: grupo "TABLERO OFICIAL"

Web: www.rallyargentino.com



3. PROGRAMA

Jueves 25 de Abril	16:00 hs.	Publicación del Reglamento Particular
	17:00 hs.	Apertura de Inscripciones Conforme Art 4.3 RPP
Lunes 6 de Mayo	20:00 hs.	Cierre de Inscripciones
Martes 7 de Mayo	20:00 hs.	Publicación Listado de Inscriptos
Miércoles 8 de Mayo	14:00 a 18:00 hs.	Pruebas Comunitarias – Autódromo de Villa Dolores
Jueves 9 de Mayo	8:00 hs.	Apertura Parque de Servicio Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores Av. San Martín, entre Deán Funes y Av. España
	8:00 a 10:00 hs.	Entrega de Libros de Ruta, material de reconocimiento y equipos Sirius Secretaría de la Prueba – Centro Cívico
	9:00 hs.	Apertura Tablero Oficial de Información Secretaría de la Prueba – Centro Cívico
	8:00 a 11:00 hs.	Pruebas Comunitarias – Autódromo de Villa Dolores
	11:00 a 15:00 hs.	Período de Reconocimientos de Rutas Según Cronograma - Anexo 2 PE7/10 SAN PEDRO PE8/11 LA LOMITA - CONLARA PE9/12 LAS TAPIAS – PARADOR DON POGGI INCLUYE PE6 PIEDRA PINTADA – PARADOR DON POGGI Y SHAKEDOWN
	16:30 a 18:30 hs.	Verificación Administrativa Parque de Servicio – Centro Cívico y Teatro Griego
	17:00 a 20:00 hs.	Sellado de Pop OFF - Todos RC2 Parque de Servicio – Centro Cívico y Teatro Griego
19:00 hs.	Asamblea A.C.R.A. Auditorio del Palacio Municipal de Villa Dolores San Martín y Deán Funes – Villa Dolores	
Viernes 10 de Mayo	7:30 a 13:30 hs.	Verificación Técnica Previa Parque de Servicio – Centro Cívico y Teatro Griego Los horarios por Equipos se informarán por Comunicado, al finalizar las Inscripciones



	7:30 a 13:30 hs.	Período de Reconocimientos de Rutas Según Cronograma - Anexo 2 PE1 PANAHOLMA – CURA BROCHERO PE2/4 CURA BROCHERO – CIENAGA DE ALLENDE PE3/5 CIENAGA DE ALLENDE – VILLA SARMIENTO
	13:00 a 17:00 hs.	Shakedown Balneario Piedra Pintada – Parador Don Poggi Máximo 3 pasadas cronometradas
	13:00 a 14:30 hs.	Clases: RC5, RC4, RC3
	14:30 a 15:30 hs.	Clase RCMR
	15:30 a 17:00 hs.	Clase RC2
	18:00 hs.	Publicación de tripulaciones habilitadas para largar / Orden de Largada Día 1 Sección 1 Tablero Oficial Físico / Grupo “TABLERO OFICIAL”
	19:00 a 20:30 hs.	Ingreso Parque de Largada Promocional Av. San Martin entre Deán Funes y Av. España
	20:30 hs.	Largada Promocional Municipalidad de Villa Dolores
Sábado 11 de Mayo	7:30 hs.	Inicio Etapa 1 - Salida 1º Auto - CH0 Salida Parque de Servicio
	16:18 hs.	Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado – CH6E Predio Parque de la Vida, Av. San Martin y España
	18:30 hs.	Publicación Orden de Largada Día 2 Sección 3 Tablero Oficial Físico / Grupo “TABLERO OFICIAL”
Domingo 12 de Mayo	7:30 hs.	Inicio Etapa 2 - Salida 1º Auto – CH6F Parque Cerrado Nocturno Predio Parque de la Vida, Av. San Martin y España
	14:33 hs.	Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado Final – CH12A Parque de Servicio - Centro Cívico
	15:30 hs.	Verificación Técnica Final Autódromo Ciudad de Villa Dolores
	16:00 hs.	Ceremonia de Premiación Parque de Servicio – Centro Cívico y Teatro Griego



- 16:30 hs. **Publicación de Clasificación Provisoria**
Tablero Oficial Físico / Grupo “TABLERO OFICIAL”
- 17:00 hs. **Horario límite para devolución de kit de instalación
y Equipos Sirius**
Parque de Servicio – Centro Cívico



4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de las inscripciones se producirá el Jueves 25 de Abril de 2024 a las 17:00 hs.

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el Lunes 6 de Mayo de 2024 a las 20:00 hs.

4.3 Procedimiento de Inscripción

Se aplica el formato de inscripción y pagos online de la siguiente manera:

En el link <https://inscripción.rallyargentino.com>, quienes pretendan ser parte de la competencia podrán:

- 1- Abonar los derechos de inscripción del evento de acuerdo a la clase que desee participar (Valor a definir por ACRA).
- 2- Abonar los neumáticos a utilizar en la competencia.
- 3- Abonar el combustible a utilizar en la competencia.
- 4- Completar de forma obligatoria todos los ítems de la planilla para luego recibir información oficial de la competencia.

Ante cualquier consulta sírvase comunicarse con: Claudio Caeran +5493512310900

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el Rally de Villa Dolores 2024 no se considera un número máximo de inscriptos. Se encuentran habilitadas todos los grupos y clases mencionados en el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024 (Art. 12.1). La lista de inscriptos aceptada por los organizadores será publicada el día Martes 7 de Mayo de 2024 a las 20:00 hs.

4.5 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes. El valor de la cobertura por tripulación es de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil), y deberá ser abonado al momento de la Verificación Administrativa.

5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro, en vigencia del 10 al 12 de Mayo de 2024, que cubre lo siguiente:

1. Incendio: Mientras se encuentren en el Parque de Servicio o el Parque Cerrado los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, según el vehículo y hasta \$ 185.000.000 (Pesos ciento ochenta y cinco millones).



2. Responsabilidad Civil Espectadores: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados.
 - Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 60.000.000 (Pesos sesenta millones) cada una y \$ 150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) por acontecimiento.
 - Daños a cosas de terceros (Daños materiales) hasta \$ 45.000.000 (Pesos cuarenta y cinco millones).
3. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de las leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.
4. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales de identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador. Por lo tanto, no están cubiertos por la póliza de seguro de Rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios. Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

6.1 Placas de Rally y números de competición.

Conforme Artículos 26 al 29 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024. En el Campeonato Argentino tanto los números como las publicidades se mantendrán durante todo el Campeonato 2024, por lo que no deberán ser removidos luego de cada competencia.

6.2 Publicidad del Organizador

Conforme al Artículo 29.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024, se deja constancia en el presente R.P.P. que todo auto de competición que participe en la presente fecha deberá tener colocados 4 stickers del Main Sponsor (Pirelli) en las punteras de ambos paragolpes, según se referencia en el Anexo 3. Los mismos serán provistos por ACRA. En caso de necesitar cambiar los paragolpes, es responsabilidad de la tripulación y/o equipo solicitar la reposición de dichas publicidades.

6.3 Gráficas del Organizador

Los números de competición, placas de Rally y publicidad deberán estar adheridos al auto antes de la verificación técnica.



7. NEUMATICOS

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo.

7.1 Provisión

Según el Art. 14 del Reglamento Deportivo 2024: Los neumáticos a utilizar en todas las categorías que participan en las pruebas del Campeonato Argentino de Rally serán provistos en forma exclusiva por la Asociación Civil Rally Argentino o quien ellos definan: Los neumáticos serán provistos por **Barein GP**.

En el Shakedown deberán utilizarse también los neumáticos provistos por **Barein GP**. La cantidad de cubiertas a utilizar para la Clase RC2 será definida mediante un Boletín, para el resto de las Clases la cantidad de cubiertas es libre.

8. COMBUSTIBLE

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones descriptas en el Art. 61 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino. Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimiento tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta. El combustible para las tripulaciones que participan por el Campeonato Argentino debe ser provisto por la Empresa **Surti Rally**, proveedor de ACRA. Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicios, salvo el caso especificado en el Art. 58 del Reglamento Deportivo.

9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Antes del comienzo del reconocimiento todos los competidores deberán haberse inscripto para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta para todas las tripulaciones se realizará los días Jueves 9 de Mayo de 11:00 a 15:00 hs. y Viernes 10 de Mayo de 7:30 a 13:30 hs, y deberá ajustarse al Cronograma de Reconocimientos - Anexo 2.

El vehículo de reconocimiento deberá llevar adherido en el parabrisas una calco triangular de 20 cms. de lado con el número del auto de competición que será provisto al momento de la entrega del Libro de Ruta, el día y horario establecido en el punto 3. El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del Rally y los



competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales. A efectos del registro las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

9.3 Restricciones

Se establece un máximo de dos pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 km/h en las pruebas especiales, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un límite de velocidad menor. Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residan cerca de los tramos. Todos los competidores deben tener en cuenta que puede haber controles del organizador y/o policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones. Bajo ninguna circunstancia las tripulaciones podrán manejar en la dirección opuesta a la del Rally en un tramo cronometrado.

9.4 Sanciones

Para los participantes del Rally Argentino, durante el desarrollo de la competencia y desde los reconocimientos, es obligatorio el uso del sistema de geo localización SIRIUS, para complementar la seguridad durante la misma, las tripulaciones que durante los reconocimientos incurran en alguna falta a las velocidades máximas establecidas por reglamento, serán sancionadas con una multa indicada en el Art. 34.2.2 del Reglamento Deportivo 2024. Otras infracciones referidas a los reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar alguna de las sanciones consignadas en los Art.12.2 y 12.3 del CDI.

10. VERIFICACION ADMINISTRATIVA

Los participantes deben cumplir con las verificaciones administrativas antes de presentarse a las verificaciones técnicas.

Durante las verificaciones administrativas se entregarán las placas de Rally y los números de competición. Ver Anexo 3

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documentos:

- * Licencia de concurrente
- * Licencia deportiva/licencia de conducir/pasaporte o documento de los pilotos y copilotos
- * Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI



* Información consignada en el formulario de la inscripción

10.2 Horarios y ubicación

Jueves 9 de Mayo de 2024 de 16:30 a 18:30 hs.

Ubicación: Parque de Servicio – Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores.

11. VERIFICACION TECNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en el Parque de Servicios, Centro Cívico y Teatro Griego de Villa Dolores, el día Viernes 10 de Mayo de 2024, de 7:30 hs. a 13:30 hs. Los horarios de presentación de los equipos, serán indicados en un Comunicado que emitirá el Director de la Prueba luego del cierre de las Inscripciones. Los vehículos deben presentarse a éstas Verificaciones con los números de competición y publicidad colocados. El Control y Sellado de Válvulas Pop OFF para autos de Clase RC2, se llevará a cabo el Jueves 9 de Mayo en el horario de 17 hs. a 20 hs. en el Parque de Servicios.

11.2 Barreros

En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J el uso de barreros es obligatorio.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, luneta trasera y ventanas traseras, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA - Capítulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo el evento.

11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB (A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block

Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capó.

11.7 Abandonos en la etapa 2

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado la prueba en la etapa 2 deberán poner a disposición de las autoridades sus coches por si estas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar validez a los puntos obtenidos.



11.8 Quita de protector de carter

Todos los vehículos deben tener sus protectores de carter (chapón) sacado para facilitar el sellado de cajas de cambios y diferenciales, manteniendo el mismo en el vehículo a fines del pesaje.

11.9 Accesorios de seguridad

Cada auto de competencia llevará un cartel con la señal "SOS" en rojo y en el reverso una señal "OK" en verde, que mida por lo menos 42 cms. x 29,7 cms. (A3). El letrero debe colocarse en el automóvil y ser de fácil acceso para ambos tripulantes.

Además, cada vehículo de competición debe estar equipado con un triángulo reflectante. Se debe llevar dos cortadores de cinturón a bordo, que deben ser también de fácil acceso para el piloto y copiloto cuando estén sentados en sus butacas con sus arneses abrochados (Anexo J del Código Deportivo Internacional - Art. 253.6.1).

11.10 Precintado y Marcado

Después de las Verificaciones Técnicas previas al Rally, cualquier cambio de componente Precintado, debe ser notificado por el competidor a los Delegados Técnicos, Esta notificación debe recibirse antes del cambio de la parte o el conjunto.

12. OTROS PROCEDIMIENTOS

12.1 Shakedown

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevarán a cabo el Viernes 10 de Mayo a partir de las 13:00 hs., conforme Art. 36 del Reglamento Deportivo del Campeonato. El mismo se realizará utilizando una parte de la PE PIEDRA PINTADA – PARADOR DON POGGI, desde el vado del Km. 0,89 hasta Km. 3,79 con una distancia total de 2,90 Kms.

Se establece un máximo de 3 pasadas cronometradas por vehículo.

Para poder realizar el Shakedown, las tripulaciones que participen por el Campeonato Argentino, deben tener visible en el parabrisas de sus autos el adhesivo OK que demuestra haber cumplido con la Verificación Administrativa y la Verificación Técnica Previa.

Se deberán respetar los horarios por Clases según lo indicado en el Art. 3 del presente R.P.P.

12.2 Largada promocional

El día Viernes 10 de Mayo se llevará a cabo la largada promocional del Rally, en la rampa de largada ubicada frente a la Municipalidad de Villa Dolores. Los autos se presentarán en el Parque de Largada a partir de las 19:00 hs. y podrán ser ingresados por un miembro del equipo. El horario de cierre del Parque será a las 20:30 hs. La partida de la primer tripulación desde la rampa tendrá lugar a las 21:00 hs.



12.3 Largada efectiva

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el Parque de Servicio en el CHO.

12.4 Sistema de largada en tramos cronometrados

La largada en los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta regresiva. La cuenta regresiva se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el equipo desde su posición de salida.

Una fotocélula situada a 50 cms. de la línea de largada detectará las falsas largadas.

12.5 Orden de largada e intervalos

Será de aplicación el Art. 41 del Reglamento Deportivo.

12.6 Procedimiento de llegada - Final del rally

El rally terminará en el control horario CH12A donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado. Una vez que hayan arribado el total de los vehículos, se procederá a la ceremonia de premiación. Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la verificación técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 15.1 de este reglamento.

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica, por un miembro del equipo.

Los autos que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a su liberación.

12.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en los CH6E y CH12A.

12.8 Parque de Servicio. Ubicación y restricciones

El Parque de Servicio estará en el predio del Centro Cívico y Teatro Griego, de la Ciudad de Villa Dolores. Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del organizador. Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba. No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados.

12.9 Parque Cerrado entre Etapas. Ubicación

El Parque Cerrado entre Etapas estará ubicado en el predio del Parque de la Vida de Villa Dolores, Av. San Martín y España.



12.10 Hora oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.

12.11 Re largada luego del abandono en la etapa 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Etapa 1 podrán continuar la competencia luego del reagrupamiento nocturno.

Serán de aplicación los Art. 54 y 55 del Reglamento Deportivo 2024.

El formulario de Abandono Definitivo se encuentra incluido en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en caso de abandono en la Secretaría de la Prueba antes de las 18:30 hs. del día Sábado 11 de Mayo de 2024.

12.12 Power Stage.

La Prueba Especial 12 - LAS TAPIAS / PARADOR DON POGGI (II), será disputada con la condición de Power Stage. Será de aplicación el Art. 50 del Reglamento Deportivo.

12.13 Chicanas y desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Rutas. Para la construcción de las chicanas se tendrá en cuenta lo indicado en el Anexo III del Reglamento Deportivo 2024. Ningún elemento formante de éstas podrá ser movido o derribado por el vehículo, las sanciones a aplicar tendrán como referencia las expresadas por el Art. 10.5 del Reglamento Deportivo 2024. Los Comisarios Deportivos podrán aplicar a su criterio modificaciones a estas sanciones según cada caso particular.

12.14 Sistema SIRIUS - GPS

El Sistema GPS será utilizado durante los reconocimientos y la competencia. Las tripulaciones deberán atenerse a las instrucciones de los Manuales de instalación y uso del Sistema de Seguimiento SIRIUS, los cuáles están disponibles en la página de Rally Argentino:

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRallyManualdeinstalacion.pdf>

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-ManualdeUsuario.pdf>

y en la página de la CDA:

<https://www.cdaaca.org.ar/Reglamentos.aspx?Cald=7>

Estas instrucciones deben ser consideradas como parte integral de este reglamento Particular. Es responsabilidad de las tripulaciones mantener el equipo en funcionamiento, y su correcta instalación, si por alguna razón se detecta que el equipo es desconectado por alguna tripulación la misma podrá ser sancionada por las Autoridades de la Prueba.

Si por alguna razón se comprueba el uso de manera negligente del sistema SIRIUS por parte de alguna tripulación, la actitud mencionada, será sancionada por los Comisarios Deportivos. La entrega de equipos y la hora límite para su devolución, están indicadas en el Art. 3 – Programa.

Contacto de SIRIUS:

Sr. Ramiro Capeans

Tel: 54 9 11 50210338



14. PREMIOS

14.1 Listado de copas

Se entregarán premios (1 trofeo por miembro de la tripulación) según la siguiente lista:

Clasificación por clases

1º al 3º puesto

Copa RC2

1º al 3º puesto Clase RC2

El organizador se reserva el derecho de entregar premios adicionales.

15. VERIFICACION TECNICA FINAL - PROTESTAS

15.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en los Boxes del Autódromo de la Ciudad de Villa Dolores. Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente, así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final.

15.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: \$ 475.000.-

15.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación ante la CDA del ACA: \$ 475.000.-



ANEXO 1. ITINERARIO

SHAKEDOWN

INICIO (Shakedown)		VIERNES 10 DE MAYO DE 2024				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	1° Auto
SP VILLA DOLORES - Parque de Servicio - SALIDA						
SH			6,42	6,42		
SH SHAKEDOWN - BALNEARIO PIEDRA PINTADA		2,90				13:00
SP VILLA DOLORES - Parque de Servicio - INGRESO			7,90	10,80		
Totales Shakedown		2,90	14,32	17,22		



ETAPA 1

INICIO (Sección 1)		SABADO 11 DE MAYO DE 2024				
CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	1° Auto
0	VILLA DOLORES - Parque de Servicio - SALIDA					7:30
RZ 1	VILLA DOLORES		(0,20)			
1	Km hasta siguiente reabastecimiento	(7,15)	(70,18)	(77,33)		
1			65,39	65,39	1:35	9:05
PE1	PANAHOLMA - SAN LORENZO	7,15				9:08
RZ 2	CURA BROCHERO		(4,99)			
2	Km hasta siguiente reabastecimiento	(33,29)	(17,67)	(50,96)		
2			7,15	14,30	0:25	9:33
PE2	CURA BROCHERO - CIENAGA DE ALLENDE (I)	13,45				9:36
3			4,85	18,30	0:25	10:01
PE3	CIENAGA DE ALLENDE - SARMIENTO (I)	19,84				10:04
3A	VILLA DOLORES - P.que.Cerrado Flexi - INGRESO		10,46	30,30	0:40	10:44
	FLEXI SERVICE			MAX:	0:25	
3B	VILLA DOLORES - P.Cerrado - SALIDA / P.Servicio - INGRESO					10:44
	FLEXI SERVICE A - VILLA DOLORES	(40,44)	(87,85)	(128,29)	0:40	
3C	VILLA DOLORES - P.Servicio - SALIDA / Reagrupamiento - INGRESO					11:24
	REAGRUPAMIENTO			MAX:	0:40	

SECCION 1

INICIO (Sección 2)		SABADO 11 DE MAYO DE 2024				
CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	1° Auto
3D	VILLA DOLORES - Reagrupamiento - SALIDA					12:04
RZ 3	VILLA DOLORES		(0,20)			
3	Km hasta siguiente reabastecimiento	(13,45)	(64,95)	(78,40)		
4			50,20	50,20	1:15	13:19
PE4	CURA BROCHERO - CIENAGA DE ALLENDE (II)	13,45				13:22
5			4,85	18,30	0:25	13:47
PE5	CIENAGA DE ALLENDE - SARMIENTO (II)	19,84				13:50
RZ 4	VILLA DOLORES		(10,10)			
4	Km hasta siguiente reabastecimiento	(5,00)	(12,52)	(17,52)		
6			15,72	35,56	0:50	14:40
PE6	PIEDRA PINTADA - PARADOR DON POGGI	5,00				14:43
6A	VILLA DOLORES - Zona Tecnica - INGRESO		6,70	11,70	0:20	15:03
6B	VILLA DOLORES - Parque Cerrado Flexi - INGRESO					15:13
	FLEXI SERVICE			MAX:	0:45	
6C	VILLA DOLORES - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio INGRESO					15:13
	FLEXI SERVICE B - VILLA DOLORES	(38,29)	(77,47)	(115,76)	1:00	
6D	VILLA DOLORES - P. Servicio - SALIDA					16:13
6E	VILLA DOLORES - P. Cerrado - INGRESO		0,27	0,27	00:05	16:18
CH6E	NO PENALIZA ADELANTO					
Totales Sábado		78,73	165,32	244,05		

SECCION 2



ETAPA 2

INICIO (Sección 3)		DOMINGO 12 DE MAYO DE 2024				
CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	1° Auto
6F	VILLA DOLORES - Parque Cerrado - SALIDA					7:30
	FLEXI SERVICE C - VILLA DOLORES	(0,00)	(0,00)	(0,00)	0:25	
6G	VILLA DOLORES - Parque de Servicio - SALIDA					7:55
RZ	VILLA DOLORES		(0,20)			
5	Km hasta siguiente reabastecimiento	(28,78)	(40,89)	(69,67)		
7			5,73	5,73	0:15	8:10
PE7	SAN PEDRO (I)	14,76				8:13
8			18,34	33,10	0:50	9:03
PE8	LA LOMITA - CONLARA (I)	14,02				9:06
RZ	VILLA DOLORES		(17,02)			
6	Km hasta siguiente reabastecimiento	(10,82)	(19,87)	(30,69)		
9			29,99	44,01	1:00	10:06
PE9	LAS TAPIAS - PARADOR DON POGGI (I)	10,82				10:09
9A	VILLA DOLORES - P.que.Cerrado Flexi - INGRESO		6,70	17,52	0:25	10:34
	FLEXI SERVICE			MAX:	0:25	
9B	VILLA DOLORES - P.Cerrado - SALIDA / P.Servicio - INGRESO					10:34
	FLEXI SERVICE D - VILLA DOLORES	(39,60)	(60,76)	(100,36)	0:40	
9C	VILLA DOLORES - P.Servicio - SALIDA / Reagrupamiento - INGRESO					11:14
	REAGRUPAMIENTO			MAX:	0:40	

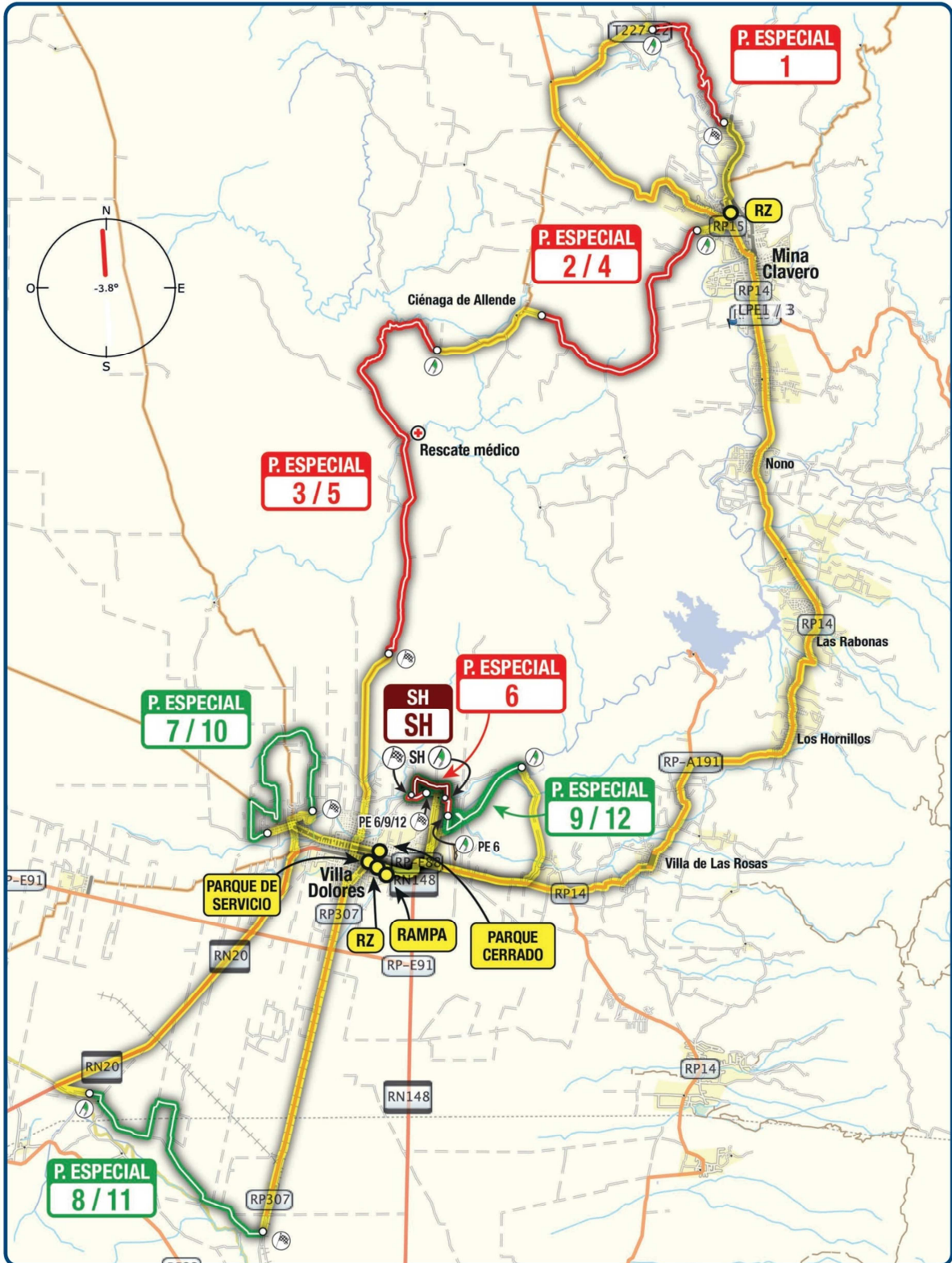
SECCION 3

INICIO (Sección 4)		DOMINGO 12 DE MAYO DE 2024				
CH - PE	LUGAR	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	1° Auto
9D	MARARIAGA - Reagrupamiento - SALIDA					11:54
RZ	VILLA DOLORES		(0,20)			
7	Km hasta siguiente reabastecimiento	(28,78)	(40,89)	(69,67)		
10			5,73	5,73	0:15	12:09
PE10	SAN PEDRO (II)	14,76				12:12
11			18,34	33,10	0:50	13:02
PE11	LA LOMITA - CONLARA (II)	14,02				13:05
RZ	VILLA DOLORES		(17,02)			
8	Km hasta siguiente reabastecimiento	(10,82)	(19,56)	(30,38)		
12			29,88	43,90	1:00	14:05
PE12	LAS TAPIAS - PDOR. DON POGGI (II) (Power Stage)	10,82				14:08
12A	VILLA DOLORES - Parque Cerrado - INGRESO		6,70	17,52	0:25	14:33
	CH12A NO PENALIZA ADELANTO					
Totales Domingo		79,20	121,41	200,61		

SECCION 4

	PE	ENLACES	TOTAL	% PE
TOTALES DEL RALLY				
Totales Sábado	78,73	165,32	244,05	32,26
Totales Domingo	79,20	121,41	200,61	39,48
TOTALES 12 PE	157,93	286,73	444,66	35,52

MAPA





ANEXO 2. CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTO

Jueves 9 de Mayo de 2024

11:00 a 15:00 hs.

PE 7/10	SAN PEDRO	2 pasadas
PE 8/11	LA LOMITA – CONLARA	2 pasadas
PE 9/12	LAS TAPIAS – PARADOR DON POGGI	2 pasadas
	INCLUYE: PE 6 PIEDRA PINTADA – PARADOR DON POGGI Y SHAKEDOWN	

Viernes 10 de Mayo de 2024

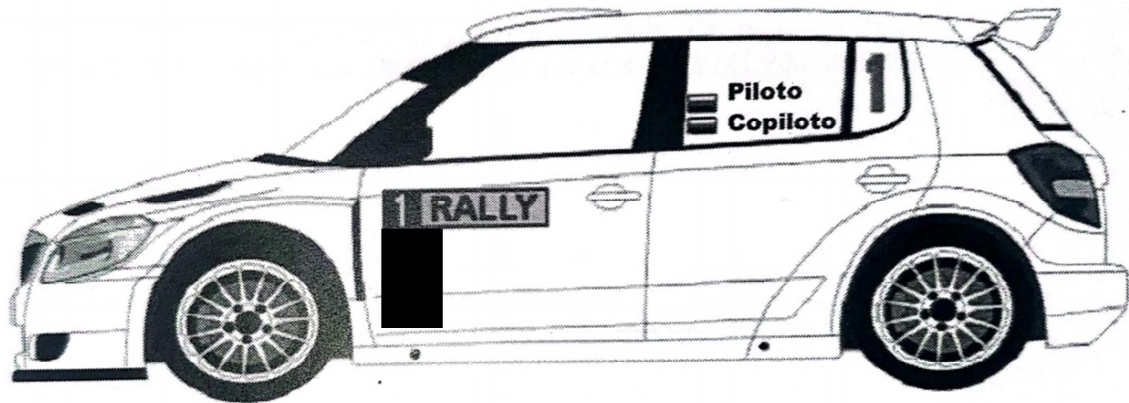
7:30 a 13:30hs.

PE 1	PANAHOLMA – CURA BROCHERO	2 pasadas
PE 2/4	CURA BROCHERO – CIENAGA DE ALLENDE	2 pasadas
PE 3/5	CIENAGA DE ALLENDE – VILLA SARMIENTO	2 pasadas

PRUEBA ESPECIAL	PASADA 1	PASADA 2
PE 1		
PE 2/4		
PE 3/5		
PE 7/10		
PE 8/11		
PE 6/9/12		



ANEXO 3. NUMEROS DE COMPETICION Y PUBLICIDAD





ANEXO 4. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Campeonato Argentino

Se recuerda a todos los competidores el Anexo L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III - Equipamiento de pilotos.

Cascos (Anexo L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados según uno de los siguientes estándares de la FIA

- * 8858-2002 u 8858-2010 (Lista técnica N° 41)
- * 8859-2015 (Lista técnica N° 49)
- * 8860-2004 u 8860-2010 (Lista técnica N° 33), o
- * 8860-2018 u 8860-2018-ABP (Lista técnica N° 69)

Los pilotos y/o navegantes que usen cascos integrales, deben comunicarse con el Responsable Médico del rally para realizar una prueba antes del inicio del evento.

Esta prueba se describe en el Anexo L, Capítulo 3 Art. 1.3

Sistema frontal de sujeción de la cabeza (FHR), Anexo L, Capítulo III, Art. 3

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobadas por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA. Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista Técnica N° 29.

Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Anexo L, Capítulo III, Art. 3.3

Ropa ignífuga (Anexo L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los conductores y copilotos deben usar buzos y guantes (opcional para los copilotos), ropa interior larga, capucha, calcetines y zapatos homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista técnica N° 27) u 8856-2018 (Lista técnica N° 74). Por favor, preste especial atención a las prescripciones del Art. 2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc), así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también Art. 53.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally

Dispositivos biométricos (Anexo L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante los rallyes.

- * Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los estándares 8856 y 8868-2018 de la FIA.
- * Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.

Uso de joyas (Anexo L, Capítulo III, Art. 5)

Está prohibido el uso de cualquier tipo de joyería, como entre otros, cadenas para cuello, pulseras o relojes para la competición. Las excepciones a esta regla, siempre que el Responsable Médico no considere que por su tamaño o ubicación puedan retrasar el rescate o dificultar la atención de emergencia son:



1. El uso de reloj(es) por parte de los copilotos, a condición de que el(los) reloj(es) se lleve(n) sobre el mono.
2. El uso de un anillo estilo banda única, siempre que no restrinja el rango natural de movimiento de la mano
3. El uso de perforaciones en el cuerpo siempre que no se usen dentro o alrededor de la cavidad bucal.

Links relacionados

Código Deportivo Internacional FIA y anexos:

<https://www.fia.com/regulation/category/123>

Listas Técnicas de la FIA:

<https://www.fia.com/regulation/category/761>



ANEXO 5. FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO

Formulario de Abandono Definitivo

Sr. DIRECTOR DE LA PRUEBA

Presente

Conforme a lo establecido en el Art. 54.1 del Reglamento Deportivo del Rally Argentino, informo el ABANDONO DEFINITIVO DEL RALLY DE VILLA DOLORES 2024.

AUTO Nº:

TRIPULACION:

CLASE:

FIRMA:

ACLARACION: